

**EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA –
PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR)
2016.**

EVALUATION OF PUBLIC POLICIES ON CHILDREN AND ADOLESCENTS -
EDUCATION PROGRAM IN THE MUNICIPALITY OF SAN DIEGO (CESAR) 2016.

Ricardo José Rincón Márquez¹

Edgar Alejandro Ortiz Oñoro²

Resumen: El presente artículo tiene por objeto contextualizar al lector en la forma de aplicar las políticas públicas en cuanto a infancia y adolescencia se refiere y más específicamente en el programa de educación para el municipio de San Diego en el Departamento del Cesar. El tema que se aborda describe la aplicación del plan de educación propuesto para el municipio desde la perspectiva del cumplimiento de las políticas públicas de infancia y adolescencia propuestas desde el gobierno nacional, y los parámetros constitucionales que las rigen.

Palabras clave: Adolescente, Derechos del niño, Niño, Plan de Desarrollo, Política Pública, Primera Infancia, Educación, Educación inicial.

Abstract: The present article aims to contextualize the reader in the way of applying public policies regarding childhood and adolescence and more specifically in the education program for the municipality of San Diego in the Department of Cesar. The topic that is addressed describes the application of the education plan proposed for the municipality from the perspective of compliance with the public policies of childhood and adolescence proposed by the national government, and the constitutional parameters that govern them.

Key words: Adolescent, Rights of the child, Child, Development Plan, Public Policy, Early Childhood, Education, Initial education.

1. Ricardo José Rincón Márquez, ricardorincon63@gmail.com.

2. Edgar Alejandro Ortiz Oñoro, alejoabogado79@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

En el desarrollo del presente artículo, los investigadores se han preocupado por describir y evaluar la aplicación de la política pública de infancia y adolescencia en el programa de educación en el Municipio de San Diego en el Departamento del César.

Entorno a la temática abordada, teniendo en cuenta los alcances de la política pública de infancia y adolescencia para describir su aplicación en cuanto al plan de educación en el municipio de San Diego César más puntualmente en el programa más educación, más oportunidades en relación al marco jurídico normativo nacional, Correlacionando el análisis de la Política Pública de Infancia y Adolescencia en el municipio de San Diego, César, a la luz de los parámetros constitucionales, la Política Pública nacional y demás normas que regulan.

Para el desarrollo de la temática abordada, se utilizó como referencia de análisis el Plan de Desarrollo del Municipio de San Diego César, sus planes de educación y su subprograma más educación, más oportunidades sobre la población infante y adolescente, puesto que lo que se espera es analizar y

describir su programas de más educación, más oportunidades para el municipio de San Diego, César y construir un artículo de revisión desde la perspectiva jurídica y normativa que muestre el panorama de la educación y como está amplia las oportunidades de mejorar la calidad de vida de su población infante y adolescente.

De estas políticas hacen parte, por un lado, la ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y por otra, la Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia” (Conpes 109 del 3 de diciembre de 2007). El Código de Infancia y Adolescencia armoniza con las orientaciones internacionales y se constituye en un instrumento legitimador del enfoque centrado en la perspectiva de derechos postulado por tales normas.

En su artículo 29 la ley 1098 de 2006 referido al Derecho al Desarrollo Integral de la Primera Infancia define las principales características de este ciclo vital y expone como derechos imprescindibles de los niños y niñas la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la

protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

Por su parte, la Política Pública Nacional de Primera Infancia contenida en el Documento Conpes 109 suscrita por el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Departamento Nacional de Planeación es el resultado de un proceso de movilización social, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado a la temática de ofrecer a la primera infancia en Colombia oportunidades efectivas de desarrollo. A su vez, se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo de la época² y se refuerza por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. La política plantea como objetivo general “Promover el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad; respondiendo a sus necesidades y características específicas, y contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia (Conpes, 20).

METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el presente artículo fue la recopilación de la información mediante la consulta de los cuerpos normativos, la jurisprudencia y los documentos de uso público que enmarcan la investigación de la aplicación de la política pública de infancia y adolescencia en lo referente a su programa de educación en el municipio de San Diego, César, como lo son la Ley 1098 de 2006, el documento Conpes 109, el Plan de Desarrollo Municipal San Diego 2016-2019 además de la información que pueda aportar la administración municipal y su secretaría de educación municipal para la evaluación de la misma.

La investigación del presente artículo está enfocada principalmente en la estructura de la aplicación de la Política Pública de infancia y adolescencia y específicamente en su programa de Educación de manera que se pueda evaluar desde el aspecto jurídico si está ajustado y cumple con los requerimientos nacionales, departamentales y constitucionales.

Evaluación de políticas públicas de infancia y adolescencia – Programa de educación en el municipio de San Diego (Cesar) 2016.

La Investigación es de tipo Evaluativa ya que busca comparar las metas y lineamientos locales del programa de educación de la política pública con las exigencias departamentales y nacionales para así proponer estrategias de mejoramiento en donde sean detectadas las falencias en su aplicación.

El método utilizado en la investigación fue el Jurídico-Comparativo ya que se tomaron los cuerpos normativos de carácter nacional y constitucional además de las exigencias departamentales y se compararon con los lineamientos locales del Municipio de San Diego para determinar si cumplían con todo lo exigido y proponer las estrategias de mejoramiento.

EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA – PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO (CESAR) 2016.

La educación es una poderosa herramienta en la construcción de un municipio con equidad e igualdad de oportunidades para todos sus habitantes. El eje de crecimiento social y económico de todo municipio está compuesto por la

academia ligada al sector productivo y a una administración pública eficiente que sepa proponer y aplicar políticas públicas que encadenen estos componentes y los lleven a desarrollo dando enfoque principal a la formación de la población infantil y adolescente para que estos sean a futuro los gestores de ese crecimiento y que sea un proceso constante con miras al progreso y la prosperidad del municipio.

Siendo San Diego el municipio que mayor cantidad de profesionales ha aportado al departamento del Cesar es una responsabilidad de la administración consolidar este escenario en el que se debe optimizar el desempeño en la aplicación de programas que incentiven la educación local de manera que este continúe en punta en la formación de ciudadanos profesionales.

La política pública de Infancia y Adolescencia y particularmente su programa de educación para el municipio de San Diego denominado “Más educación, más oportunidades” está compuesto por tres (3) subprogramas que a saber son:

- Primera Infancia. El enfoque de este sub-programa está en la

atención integral de la primera infancia que incluye educación, alimentación y transporte y ampliar el cubrimiento de la misma, este sub-programa se encadena de manera directa con los subprogramas de salud dirigidos a la atención de los niños y niñas en edad de 0 a 6 años ya que es fundamental que la atención de esta población cubra el total de sus necesidades ya que si una falla las demás fallaran de igual manera, porque no se puede pensar en educar niños de este grupo de edades si la salud o la alimentación es deficiente.

Dada la importancia de esta población por ser en primera medida la más vulnerable y segundo por ser el semillero de la nueva generación de ciudadanos de San Diego. En este aspecto se debe reconocer el esfuerzo de la administración ya que es la primera vez que se implementa una política pública con un programa y subprograma enfocado exclusivamente a este sector de la población y si bien el

cubrimiento no es del 100% de la población objetivo, si podemos apreciar que el incremento fue importante comparado con el de administraciones anteriores que incluso era de cifras desconocidas ya que no se contaba con programas dirigidos a este grupo específico.

- Diego el más educado. El enfoque de este subprograma está dirigido al mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio, implementando una política pública que incluya la capacitación permanente del personal docente, un compromiso ciudadano de toda la población para el mejoramiento de las condiciones de los centros educativos, mejoramiento de los resultados de las pruebas saber desde los grados inferiores, aumento de la cobertura en las áreas rurales no solo en el aumento de los cupos escolares si no que la calidad de esos centros educativos sea optima y de la mejor calidad, implementar de manera

gradual la jornada única en las instituciones educativas del municipio, garantizar las herramientas e instrumentos de acceso para el sector de la población en condición de discapacidad y por ultimo inventariar y conocer el estado de la infraestructura para mejorarla y acondicionarla para la adecuada dotación de las instituciones educativas.

Las pruebas saber 11° para el año 2016 el Departamento del Cesar subió su promedio de la prueba en 1.38 puntos respecto del año 2015 de esa alza en el promedio el municipio de San Diego aporto una importante cuota ya que en 4 de sus 7 instituciones educativas se obtuvieron niveles de Superior y en 1 de ellos de Muy Superior. La intención de la creación de un instituto de formación técnica para el fomento del trabajo aún no se materializa y si bien se encuentra incluido en el plan de desarrollo aún no se ha dispuesto la partida presupuestal para su creación que está proyectada para inicios de 2018.

El municipio de San Diego, proyecta poner en marcha una serie de convenios con las empresas de transporte locales con el fin de aplicar una tarifa diferencial a todos los estudiantes del municipio con el fin de facilitar el acceso a los centros educativos para todo el cuerpo estudiantil. Dentro de este sub-programa también está el control, sensibilización y educación para la prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y un programa de educación sexual para prevenir y disminuir la tasa de embarazos en la población estudiantil.

Por último, el programa busca promover la inclusión de más estudiantes en el programa de ser pilo paga del ministerio de educación de manera que los estudiantes sobresalientes de escasos recursos tengan acceso a una educación superior de calidad y de esta manera traer a través de esos estudiantes, nuevos profesionales que contribuyan al crecimiento del municipio.

En cuanto a este subprograma se evidencia que la administración se ha preocupado por acercarse a las metas nacionales propuestas en cuanto a lo que se refiere a cobertura e infraestructura si bien es de reconocer que no puede hablarse de cobertura total ni tampoco la infraestructura es totalmente idónea en todos los centros educativos se puede percibir un ligero mejoramiento en ambos aspectos pero aún se debe recorrer un camino estrecho y prolongado para poder llegar a un 100% de cubrimiento con óptimas condiciones infraestructurales. También se puede percibir claramente que la implementación de la jornada única ha presentado muchos inconvenientes relacionados precisamente con la infraestructura de los centros educativos ya que las condiciones no son las mejores para albergar a la totalidad de los estudiantes de manera idónea y sumado a ello la planta docente sin duda alguna es insuficiente para tal fin lo cual

deja ese parámetro nacional bastante lejos de lo real y concreto de la aplicación de esta política pública y su programa de educación en el municipio de San Diego.

- Papás a la escuela. Este subprograma a pesar de ser la primera vez que se aplica a una política pública municipal en San Diego ha tenido gran acogida ya que vincula de manera directa a los padres en los procesos de formación de los estudiantes creando así un soporte más estable para el afianzamiento de la educación en los niños y adolescentes del municipio. Se evidencia fuerte compromiso de las comunidades educativas en torno a los procesos de formación en los distintos centros educativos vinculando y sensibilizando a los padres como primeros y principales educadores de sus hijos.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los resultados obtenidos de la investigación si bien podrían ser bastante favorables para la aplicación de la política pública de infancia y adolescencia y específicamente en su programa de educación ya que hay acercamientos importantes a las metas que propone el gobierno nacional en este aspecto y evidencia la preocupación del gobierno municipal por cumplir con lo propuesto en su plan de desarrollo para este sector de la población, además teniendo en cuenta que el programa se presentó con una vigencia para hacerlo tangible entre el año 2016 y el año 2019 muchas de las metas propuestas por el plan de desarrollo aún son posibles.

Sin embargo, las mejoras en la infraestructura, la dotación de herramientas tecnológicas y la implantación de la jornada única son aspectos que definitivamente están lejos de hacerse realidad ya que son aspectos que están directamente ligados a las partidas presupuestales que si bien deberían estar aprobadas desde el inicio de la vigencia anual aun encuentran tropezones y retrasos en su consecución

y ejecución. La jornada única no solo encuentra debilidades en cuanto a lo presupuestal, también es visible que la planta física de las instituciones no es la adecuada para tal labor ya que se deben concentrar estudiantes de ambas jornadas en una sola e instalaciones tales como salones, salas de lectura y computo no son suficientes para albergar cursos superiores a treinta o cuarenta estudiantes y en jornada única hablaríamos de cursos de setenta u ochenta estudiantes, sumado a eso la plata docente no es suficiente ni tampoco idónea ya que muchas veces en ausencia de docentes de una u otra materia se debe recurrir a profesores de otras áreas para cubrir esas ausencias en los nombramientos departamentales lo que genera bajas en la calidad de la educación.

Ahora bien gran parte del optimismo que se percibe ante la aplicación de este tipo de programas en las políticas públicas ya que como se anotaba anteriormente es la primera vez que se incluyen este tipo de políticas y se enfocan directamente sobre el sector de la población infante y adolescente lo que demuestra a todas luces el interés de la administración municipal está preocupada por el recurso

más importante de todo grupo social que son sin duda los más jóvenes ya que es en ellos en quienes se puede proyectar el desarrollo para bien del municipio y que este sea un importante aporte en el crecimiento departamental y nacional.

CONCLUSIONES

El programa MAS EDUCACIÓN MAS OPORTUNIDADES está siendo aplicado de manera correcta en la medida que su plan de desarrollo propone en sus subprogramas atención integral a la primera infancia, mejoramiento en la calidad de la educación, adecuación de la infraestructura educativa e incremento en el cubrimiento en la totalidad de las áreas rurales del municipio de San Diego en el departamento del Cesar. Sin embargo si bien esta todo propuesto y hay inicios y serios avances en el modo en que ese programa impacta en la población aún son visibles las carencias que en cuanto a infraestructura y cubrimiento hay en el municipio, el acercamiento a las metas propuestas por la política pública nacional es importante y puede percibirse en muchos aspectos de la comunidad, la opinión de la gente

es positiva, los indicadores van en aumento en cuanto a cumplimiento pero como lo anotaba anteriormente el camino por recorrer es largo y debe afrontarse con entereza y con la convicción de cumplir para que se llegue tan cerca como sea posible a la meta propuesta.

Si bien es cierto que no se lograran los resultados óptimos como primera medida, la razón de ser de este tipo de programas es culturizar a las personas de los importantes avances que se pueden lograr para el municipio, una vez se fortalezcan todos estos programas, los cuales serán incentivados por las autoridades competentes en asociación de una conducta responsable y en pro de lograr una educación sostenible para esta población infante y adolescentes.

Es necesario fortalecer dentro del lenguaje de los municipios y en especial en San Diego en el departamento del Cesar, la cultura del aprendizaje sobre todo en los más jóvenes, siendo estos, la gran apuesta de la sociedad para un desarrollo óptimo, y que mejor, que la educación para cambiar de percepciones y dejar atrás excusas al momento de enfocar un futuro y las posibilidades que

en este podamos tener, considerar conveniente y justo tener como finalidad en los planes de desarrollo, una política pública en educación sin tachas y entregada a los que verdaderamente lo necesitan, que muchas veces por no tener las posibilidades para ingresar a un entorno educador, desvían sus lineamientos básicos primordiales, generando así frustraciones en su preparación y de manera directa en su forma de proceder dentro de su entorno.

BIBLIOGRAFÍA

- Conpes 109 Social Consejo Nacional De Política Económica Social República De Colombia Departamento Nacional De Planeación Política Pública Nacional De Primera Infancia “Colombia Por La Primera Infancia”. Bogotá, Dc., 03 De Diciembre De 2007
- Guío, R. (2009). Estado Del Arte Sobre La Política Pública Nacional De Primera Infancia Línea De Investigación En Instituciones Políticas Y Sociales De La Facultad De Derecho De La Universidad Católica De Colombia. Estudios En Derecho Y Gobierno Issn 2027-3304 2(2), Pp. 33-45
- Humanium. Obtenido de Derechos del Niño: ¿Qué entendemos por "niño" y por los "Derechos de los niños"?: <http://www.humanium.org/es/definicion/>
- Políticas Publicas (2014) Disponible en: <Https://Www.Dnp.Gov.Co/Programas/Desarrollosocial/Pol%C3%ADticassocialestransversales/Paginas/Primerainfancia.Aspx>
- Quiroz, A. (2011) Veinte Años De La Convención De Los Derechos Del Niño: Reflexiones Sobre El Desarrollo Jurídico En Colombia. Criterio Jurídico Garantista. Issn: 2145-3381. Bogotá, Colombia - Año 3 - No. 5 - Jul.-Dic. De 2011
- Procuraduría General de la Nación (2008) Código De Infancia y Adolescencia.
- San Diego Eficiente “Tierra de Paz” Plan de Desarrollo 2016-2019.